

0000035

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2123 de 29 de agosto de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 29 de agosto de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía CONDOR MINE S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO .-

Quito, agosto 30 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Aymim A

Exp. 48150 Tr. 7993